

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

**Área Evaluadora:** Dirección Nacional de Informática y Tecnología

**Vigencia:** 2018

**Fecha:** 16 de mayo de 2018

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica y Econó  Financiera

## 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN


Contratación Directa  Convocatoria Pública

**Objeto Contractual:** Contratar el licenciamiento Office 365 Pro Plus, E1 y Enterprise plan E3 (que incluye suite de ofimática Word, Excel, PowerPoint, Outlook, SharePoint, OneNote, Access y Skype Empresarial, correo corporativo, almacenamiento y uso compartido de archivos en línea)”.  
**Área Solicitante:** Dirección Nacional de Informática y Tecnología.  
**Fecha Estudio de Conveniencia y Oportunidad:** 15 de abril de 2018

## 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 2.1 CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

Requisito técnico habilitante	Proveedor	
	ETB	Telmex Colombia S.A.
Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.	Si Folio 55	Si Folios 7 y 8
Carta de compromiso firmada por el representante legal que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral “ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	Si Folio 56	Si Folios 2 al 5
El proponente deberá presentar con la oferta la certificación expedida por Microsoft Colombia a favor del oferente, con fecha de expedición no superior a 90 días al cierre del presente proceso, la cual acredite que es distribuidor autorizado para la comercialización del licenciamiento objeto del presente proceso.	Si Folio 57	Si Folio 10

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea de 1355 SMLMV, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación directa con el objeto del presente proceso.	<b>Si Folios 58 al 76</b>	<b>Si Folios 12 al 31</b>
---	-------------------------------	-------------------------------

**NOTA:** Dado que financieramente el proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP no está habilitado, no entra en la evaluación conjunta de las propuestas.

#### d. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO
<b>A</b>	Protección a la industria Nacional	10
<b>B</b>	Valores agregados en ofrecimiento de licencias E3 adicionales sin costo adicional para la Entidad	20
<b>C</b>	ECONOMICO Menor valor	70
TOTAL		100


##### A) PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 “Protección a la industria Nacional” deberá acreditarse a través del formulario y sus respectivos soportes emitidos por el ministerio de comercio, industria y turismos vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: se le otorgará el 10 PUNTOS al oferente de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y 5 PUNTOS al oferente de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva misión diplomática colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente, en los términos del formulario “informe misión consular”.

Bienes y servicios acreditados: son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente,

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, los formularios, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

**B) VALORES AGREGADOS POR OFRECIMIENTO DE LICENCIAS E3 OFRECIDOS POR EL OFERENTE SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD (20 PUNTOS)**

Para el ofrecimiento de licencias E3 por el término de ejecución del contrato, se otorgará un máximo de VEINTE (20) puntos, al proponente que ofrezca un número de licencias como valor agregado de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de calificación para este ítem, se asignará un máximo de veinte (20) puntos a la oferta presentada con mayor ofrecimiento de licencias E3 adicionales sin costo adicional para LA ENTIDAD. Para las demás ofertas, se les asignará la puntuación de manera proporcional, así:

$$\text{Puntaje} = \text{VPE} * 20 / \text{MVP}$$

Dónde:

VPE = Licencias ofrecidas

MVP = Mayor número de licencias ofrecidas.

**C) VALOR DE LA OFERTA (70 PUNTOS)**

La oferta no podrá superar la siguiente tabla de valores techo mensual:

Item	Valores Techo
E1 Office 365	\$ 19,990
Office Pro Plus	\$ 39,990
E3 Office 365	\$ 57,000

El menor valor de la sumatoria de los valores unitarios obtendrá el mayor puntaje de setenta (70) puntos y a las demás propuestas se les otorgará el puntaje proporcionalmente.


Para la valoración de estas ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{MA} * 70 / \text{AO})$$

Donde:

MA= Menor valor Ofertado

AO= Valor económico de oferta a evaluar

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

La oferta económica comprenderá todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, tales como salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del CONTRATISTA que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegará a suscribirse.

- Para efectos de la calificación de oferta económica se tomará como criterio el menor valor, impuestos y costos a que haya lugar. La oferta económica deberá comprender todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del Contratista, que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse.
- La cotización deberá ser presentada en valor neto unitario por ítem.
- Se rechazará la oferta que sobre pase los valores techos determinados para la presente convocatoria.
- La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP).
- En la oferta económica, deberán quedar discriminadas y contempladas las tarifas y los valores correspondientes a los impuestos y costos a que haya lugar, correspondientes a los servicios ofertados.
- Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.
- La oferta económica no deberá superar la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, so pena de rechazo.


### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

**Evaluación Técnica:** Se reciben tres (3) propuestas de los proveedores relacionados a continuación, verificando que los tres cumplen con las condiciones técnicas exigidas para el proceso a contratar:

- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P - ETB
- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP
- TELMEX COLOMBIA S.A

**NOTA:** Dado que financieramente el proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP no está habilitado, no entra en la evaluación conjunta de las propuestas.

**Evaluación Económica:** Se evalúan las propuestas económicas con acuerdo a la disponibilidad presupuestal asignada para el proceso (\$971.892.000).

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

EVALUACIÓN ECONOMICA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
<b>ETB</b>				
1	Costo de la propuesta: \$924.000.000	X		ANEXO 3
<b>TELMEX</b>				
2	Costo de la propuesta: \$911.460.000	X		142

**NOTA:** Dado que financieramente el proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP no está habilitado, no entra en la evaluación conjunta de las propuestas.

#### 4. CONCLUSIONES

De lo anterior se concluye que las ofertas presentadas cumplen a nivel técnico y económico arrojando la siguiente tabla según puntaje de valores asignados:

ITEM	ETB	TELMEX COLOMBIA S.A.
Protección a la industria nacional <b>(10 puntos)</b>	10 Folio 79	10 Folio 105
Valores agregados por ofrecimiento de licencias es ofrecidos por el oferente sin ningún costo adicional para la entidad <b>(20 puntos)</b>	0,66 Anexo 3	20 Folio 107
valor de la oferta <b>(70 puntos)</b>	69,05 Anexo 3	70 Folio 142
<b>TOTAL</b>	<b>79,71</b>	<b>100</b>

**NOTA:** Dado que financieramente el proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP no está habilitado, no entra en la evaluación conjunta de las propuestas.

Del análisis realizado se concluye que, de acuerdo con las ofertas presentadas, la mejor propuesta para la entidad es la presentada por el Proveedor **TELMEX COLOMBIA S.A.**

#### 5. ANEXOS

**ORIGINAL FIRMADO.**